



PERÚ

Ministerio
de Educación



COMUNICADO N.º 001-2018-COAR

El Ministerio de Educación comunica a **los padres y madres de familia de los estudiantes** de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), el procedimiento para el inicio del año escolar 2018.

1. Los padres y madres de familia, así como los estudiantes, deben portar su Documento Nacional de Identidad al momento del ingreso a cada COAR.
2. Los estudiantes de quinto de secundaria deberán presentarse en su respectivo COAR el sábado 17 de marzo a las 7:30 horas. Los padres y madres de familia acompañarán a los estudiantes hasta el mediodía.
3. Los estudiantes de cuarto de secundaria deberán presentarse en su respectivo COAR el sábado 17 de marzo a las 14:00 horas. Los padres y madres de familia acompañarán a los estudiantes hasta las 18:30 horas.
4. Los estudiantes del tercero de secundaria deberán presentarse en su respectivo COAR el domingo 18 de marzo a las 7:30 horas. Los padres y madres de familia acompañarán a los estudiantes hasta el mediodía.
5. Todos los estudiantes del tercero al quinto grado de secundaria deberán presentarse en su respectivo COAR, en las fechas y horas señaladas, con lo siguiente:
 - Los artículos personales obligatorios, así como los permitidos, los cuales se encuentran detallados en el **anexo 1**. Se deberá tener también en cuenta los artículos no permitidos.
 - Los formatos del 1 al 5 señalados en el presente documento debidamente firmados.
6. Los padres de familia deberán descargar los formatos del 1 al 5 (**formato 1, formato 2, formato 3, formato 4, formato 5**), ingresar la información solicitada, firmarlos y colocar su huella digital. En caso de requerir orientación adicional sobre el llenado de los formatos, personal del COAR los ayudará, el día del ingreso, a fin de completarlos.
7. Cada director general de los COAR establecerá comunicación directa con cada uno de sus estudiantes a fin de precisar lo relacionado con el traslado de matrícula y posterior ingreso a cada COAR.
8. Los estudiantes con el estado “COAR asignado” y “COAR por asignar” **tienen hasta el jueves 8 de marzo a las 17:15 horas para confirmar una vacante en los COAR disponibles**. De lo contrario, en virtud al numeral 6.4.2 de la Resolución Viceministerial N.º 052-2015-MINEDU “Normas para el Desarrollo del Proceso Único de Admisión de los COAR”, aquellos ingresantes que no confirmen su matrícula hasta la fecha y hora antes señalada serán considerados como renunciantes de su vacante.

Cualquier consulta adicional, realizarla a gestioncalidad@minedu.gob.pe o al teléfono (01)615-5800, anexo 21241.

Lima, marzo de 2018